

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

*CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO
informa*

COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Videoconferencia, 18 de marzo de 2022

RESUMEN:

- **La administración atiende a la demanda de CCOO sobre la urgente modificación del protocolo de gripe aviar.** Tras las aportaciones y alegaciones de la **Coordinadora de Agentes Medioambientales de CCOO** a un protocolo que consideramos que no garantiza las suficientes medidas de protección, seguridad y salud de los/as agentes, la Consejería de Desarrollo Sostenible ha realizado una modificación del texto, que, en cuanto cuente con el informe de Prevención de Riesgos Laborales, se trasladará a la parte social en convocatoria extraordinaria del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral.
- A partir del 1 de abril, Función Pública habilitará en el Portal del Empleado un espacio para que el personal pueda realizar **consultas** anónimas a los/as delegados/as de prevención sobre cuestiones relativas al **protocolo de Acoso Laboral**.
- **La Escuela de Administración Regional ha expresado su disposición favorable a colaborar con D. Sostenible en un fórmula por la que organice determinados cursos que hasta ahora se venían realizando por el SEIF.** Valoramos este avance que acerca a la propuesta reivindicada por la Coordinadora de AAMM de **CCOO** de que la EAR asuma esta formación y se cree un itinerario formativo profesional para el personal funcionario adscrito a este cuerpo.
- **CCOO** ha realizado diferentes consideraciones y propuestas sobre la planificación del Servicio de Prevención y el Plan Formativo del Servicio de Extinción de Incendios Forestales.

A continuación tienes un resumen más detallado de lo tratado:

Siendo a las 11 horas, comenzamos la reunión del Comité con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.- Aprobación del acta de la reunión de fecha 6 de octubre de 2021.

CCOO presentó alegaciones que fueron aceptadas en su totalidad.

Se aprueba el acta por unanimidad.

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

Punto 2.- Memoria de actividades del 2021 y Planificación del 2022 del Servicio de Prevención.

La Responsable Regional del Servicio de Prevención expone ambos documentos.

CCOO agradecemos al Servicio de Prevención su trabajo y subrayamos la profesionalidad de su personal.

Con respecto a la **MEMORIA DE ACTIVIDADES** solicitamos información o aclaración de los siguientes aspectos:

En el punto 1.5. Formación específica de puesto de trabajo: De 98 cursos impartidos en toda la región, sólo se ha realizado uno en Albacete sobre implantación de planes de emergencia (2,5 h.) Solicitamos que se nos explique la razón de esta diferencia con respecto al resto de provincias.

La administración contesta que tendrán que analizar esta cuestión para mejorarla en el próximo año.

En el punto 3.2 donde se da cuenta de las adaptaciones al puesto observamos unas diferencias muy significativas entre provincias. Estimamos que sería necesario concretar entre solicitudes formuladas y resoluciones definitivas de adaptación. Solicitamos una explicación entre las llamativas diferencias entre provincias.

El Servicio de Prevención ha recogido en su memoria los datos sobre las solicitudes presentadas y ha informado de todas, pero no tiene datos en este momento sobre las resoluciones que corresponden a la Secretaría General.

Sobre la actividad de la **vigilancia de la salud**, **CCOO** echamos en falta que no se haya incluido el porcentaje de reconocimientos realizados del total que tuvieron que haberse realizado en 2021 y los pendientes de ejercicios anteriores. Preguntamos por los que han quedado por realizar conforme a las campañas bianuales o trianuales que le corresponda a cada categoría.

La administración intentará mejorar sus informes de la próxima edición incluyendo el detalle de lo solicitado.

Al respecto de la **PLANIFICACIÓN:**

CCOO pregunta si la **aplicación Dulcinea** para la evaluación de riesgos ya está en funcionamiento o cuándo se prevé que lo haga, así como si los/as delegados/as de prevención tendrán un "usuario" para consultar información en esta aplicación informática.

La administración informa que en breve se contactará con los/as Delegados/as de Prevención para facilitar el "usuario" y dar instrucciones para el acceso a la aplicación ya en funcionamiento.

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

Con respecto a la programación de **evaluación de riesgos psicosociales** desde **CCOO** consideramos que las evaluaciones en este ámbito de la salud deben hacerse extensivas a todas las provincias entendiendo una necesidad y demanda más que justificadas y urgentes en determinados servicios. Sirva como ejemplo que se ha programado sólo en la provincia de Ciudad Real la evaluación específica de la Unidad de Familia y Menores de la Delegación Provincial de Bienestar Social. Entendemos que **se ha atendido a la solicitud formal realizada por nuestros compañeros/as de CCOO de C. Real**, si bien se planteó al Director General de Infancia y Familia la necesidad de que también se realizase en todas las Unidades de la región, aceptando este responsable cursar la oportuna solicitud al Servicio Regional de Prevención.

La administración manifiesta que la programación de este tipo de evaluaciones se realiza en función de las pendientes de otros años, de las demandas recibidas hasta el momento de elaboración de la programación o por conocimiento de indicadores que las hiciesen precisas. Coinciden en que hay que programar todas las que sean posibles, si bien las posibilidades son limitadas.

Sobre la **formación** de los trabajadores/as solicitamos aclaración de qué puestos concretos de personal son los destinatarios de los cursos de Formación recogidos en la programación y quién imparte los cursos a conductores/as que participan en la campaña de incendios.

A este respecto, la representante de la Consejería de Desarrollo Sostenible contesta que los cursos para conductores/as se organizan de forma bianual en el marco del Plan de Formación del SEIF. Este año no aparecen en la convocatoria porque se realizaron en 2021.

CCOO solicitamos que se incluya en el catálogo de cursos la de **manipulador de alimentos y manejo de productos sociosanitarios**.

La administración lo estudiará.

PUNTO 3: Borrador de la Resolución que contiene el Plan de Formación para el personal adscrito o en proceso de adscripción al SEIF para las anualidades 2022 y 2023, y convocatoria de formación para el año 2022.

CCOO insta a que se **establezca un itinerario formativo para los/as agentes medioambientales** desde su ingreso, cuya formación debe organizarse desde la Escuela de Administración Regional o de la Escuela de Protección Civil y no desde la D. G. de Medio Natural y Biodiversidad. **CCOO** consideramos que el establecimiento de este itinerario formativo es imprescindible dadas las amplias funciones a desarrollar y el alto grado de especialización requerido para su desempeño. Como mínimo, los cursos que no sean estrictamente de incendios deberían ser organizados e impartidos por la EAR o por la Escuela de Protección Civil.

La administración nos traslada que en una reciente reunión con la EAR han sido receptivos a esta propuesta y están trabajando en una fórmula en la que se podrá

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

umentar la formación en materia de incendios impartida desde la EAR en la próxima edición.

CCOO estimamos que los cursos obligatorios deben **priorizar la participación de los/as agentes de nuevo ingreso.**

Se nos indica que se seguirá este criterio en los cursos primordiales para poder ejercer todas sus funciones.

Constatamos **que no ha existido consulta ni participación de la parte social sobre la determinación de cuáles han de ser voluntarios** y cuáles obligatorios, cuestión que cambia de una edición a otra, y reclamamos que se nos traslade, en tiempo y forma, cuáles serán los criterios de baremación en la selección de candidatos/as.

A este respecto, la idea es que gradualmente todos los cursos vayan siendo obligatorios.

CCOO solicitamos que se reponga **la formación eliminada en materia de Brigadas de Investigación de Incendios Forestales.**

Sobre investigación de incendios, en concreto el de aspectos penales y procesales, se ofertó en la pasada edición y prácticamente todos/as los/as AAMM ya lo han realizado. Si hay alguien que no lo ha hecho es porque no lo solicitó..

En la oferta formativa programada por la EAR para 2022 se ha ofertado el de investigación de causas de incendios.

En el punto 3.2, sobre la forma de presentación de solicitudes, consideramos que **debe descartarse la solicitud por intranet y que debe habilitarse un procedimiento a través del portal del empleado u otro sistema de acceso por internet**, tal como está dispuesto en los cursos organizados por la Escuela de Administración Regional. Asimismo, en este apartado **debe identificarse el cargo responsable del tratamiento de datos**, no el organismo, tal como recoge el texto.

La administración toma nota de las propuestas.

En el punto 3.3. de priorización de solicitudes, solicitamos que una vez **realizada la priorización se publiquen en la web los listados de la misma** en aras de la transparencia, o, en su defecto, que a cada solicitante se le proporcione acceso a la consulta de la priorización de los cursos que ha solicitado.

La administración estudiará la posibilidad de facilitar esta información sin vulnerar la Ley de Protección de Datos.

Solicitamos que en todos los cursos en los que no se cubran las plazas con el personal específico al que va dirigido **se cubran las plazas vacantes con otro personal del SEIF.**

La administración, a excepción de un curso, no tiene constancia de que hayan quedado plazas vacantes en la anterior edición por no haber sido ofertadas a otro personal. En el caso en que se ha producido es porque las personas que lo solicitaron desistieron sin

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

comunicarlo con la suficiente antelación para poder ofrecerlo a otros/as compañeros/as.

Asimismo, **CCOO** solicita que se establezca un mínimo de 50 horas presenciales en el curso de Defensa Contra Incendios Forestales, que se abra la participación de los/as Agentes Medioambientales en el curso de Manejo del Fuego y Meteorología Aplicada y que se priorice la participación de AAMM que forman parte del SEIF en los cursos de Búsqueda de Personas y Actuación en Sucesos por Fenómenos Naturales.

Con respecto a la presencialidad en el curso contra incendios se nos informa que están de acuerdo con incluir en la ficha el número de horas presenciales que será de 6 días (7 horas diarias) lo que constituye un 40%. Coinciden en la importancia de la presencialidad que deben conjugar con la atención a los servicios.

Sobre el curso de manejo del fuego y meteorología aplicada se ofertarán a AAMM las plazas no cubiertas con personal técnico. Entienden que hay que dar prioridad a este personal dado que es la primera edición y se contempla que también se ofrezca a AAMM en próximas convocatorias. La intención es que todo el personal adscrito al SEIF lo realice. Se está trabajando en un borrador sobre procedimiento de actuación y organización del trabajo en el SEIF para cuya aplicación se precisa la formación en esta materia, entre otras.

En los cursos de Búsqueda de Personas y Actuación en Fenómenos Naturales se priorizará la participación de AAMM que desempeñan su trabajo en el SEIF.

Punto 4.- PREGUNTAS Y SUGERENCIAS

-Función Pública informa que en cumplimiento del apartado 5. 2 del Protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso en el lugar de trabajo, **se habilitará un espacio en el Portal del Empleado que posibilite la consulta y asesoramiento en materia de acoso en el lugar del trabajo**, en el que se puedan formular preguntas de forma anónima respecto a este protocolo, dirigidas a las delegadas y los delegados de prevención. Se contactará con los/as delegados/as con el fin de explicar el procedimiento.

-Protocolo de actuación de los agentes medioambientales ante la sospecha de influenza aviar en caso de aves silvestres encontradas muertas, redactado por la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad.

La administración nos informa que tras la petición de **CCOO** de introducir en el orden del día de la presente reunión este punto, se dio conocimiento a la Consejería de Desarrollo Sostenible que trasladó modificaciones al protocolo a la Consejería de Agricultura solicitando su informe. La respuesta de Agricultura llegó ayer y la intención de Desarrollo Sostenible es que se tratara en esta sesión, sin embargo, no ha sido posible al ser preciso trasladarlo previamente a Prevención de Riesgos Laborales para su estimación. En cuanto se pronuncie el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

se convocará un **Comité Sectorial Extraordinario** para tratar el nuevo texto que, señalan, contendrá gran parte de las aportaciones realizadas por **CCOO** para su mejora.

Hasta la aprobación del nuevo, el actual protocolo es el vigente.

CCOO valoramos la celeridad en atender nuestra solicitud de abordar el protocolo y reiteramos la **necesidad de su urgente modificación** y mejora con el fin de salvaguardar la seguridad y salud de los/as trabajadores/as en una época en que por las migraciones de aves el riesgo es elevado.

-Determinación de las medidas organizativas y material y medios preventivos que den seguridad a las intervenciones llevadas a cabo por el Cuerpo Profesional de Agentes Medioambientales.

En el pasado Comité se nos contestó que estaban trabajando en ello, sin que hayamos tenido más noticias hasta la fecha, por lo que estimamos que se debe informar a la parte social de la previsión de esta determinación de medidas.

La administración trasladará la pregunta y se nos contestará por escrito.

Recordamos que recientemente **CCOO** ganó una sentencia por vulneración de la **negociación en materia de Prevención de Riesgos Laborales** al haberse producido licitaciones de EPIs sin haber informado y dado participación previa a la parte social. Advertimos de la obligación de facilitar la información solicitada del Pliego de prescripciones Técnicas de EPIs del personal de la C. de Desarrollo Sostenible que participa en la campaña de extinción de Incendios Forestales, tratado en Comité de 15 de febrero de 2021, así como que nos consta la adquisición de equipos de protección (guantes, chalecos, pantalones) con anterioridad a informar de ello en el Comité de fecha 6/10/2021, constatando que nuevamente se ha hurtado a la representación legal de trabajadores/as el derecho de negociación para poder hacer aportaciones de mejora.

Solicitamos información sobre el estado de los protocolos de la Unidad de altura y Unidad de Embarcaciones a los que **CCOO** hizo aportaciones y de los que no tenemos noticia.

La administración contestará por escrito.

Con respecto a la contestación de las preguntas que formulamos en el anterior Comité y cuyas respuestas nos han sido remitidas hace escasas fechas señalamos la insuficiencia o incompleta aclaración en buena parte de ellas.

La administración trasladará nuevamente nuestra petición y se nos responderá por escrito.

Insistimos nuevamente en señalar la **necesidad de reforzar los servicios en los que el número de adaptaciones al puesto es muy significativo**, como es el caso de la residencia la Hoces, de Cuenca, en las que un tercio de la plantilla de auxiliares tienen adaptación al puesto por diferentes patologías lo que conlleva que las tareas que no pueden ser realizadas por estas profesionales deben ser asumidas por el resto de

**ES EL
MOMENTO!**

**DE RECUPERAR
LOS DERECHOS ARREBATADOS**

compañeras para garantizar el servicio. La pasada semana se produjo una concentración de protesta del personal en la mencionada residencia.

La administración dice que estima acertada y estudiará la propuesta realizada por otra organización sindical de transferir al personal auxiliar de enfermería a la Consejería de Sanidad como vía de solución a esta cuestión, ya que cuentan con mucho más personal para atender los posibles refuerzos que se pudieran precisar por estas situaciones.

Recordamos que **CCOO** solicitó por escrito la **convocatoria extraordinaria del Comité Regional de Salud Laboral** para que la administración explique a la parte social las razones por las que la administración decidió que la Mutua SOLIMAT dejara de asumir la gestión de las contingencias comunes. Manifestamos que no tenemos inconveniente en que se trate esta cuestión en reunión ordinaria del Comité, siempre que se convoque en breve plazo y se incluya este punto en el orden del día.

Solicitamos la revisión del protocolo de prevención de COVID, que impide el acceso a máquinas expendedoras de la EAR, entendiendo que la actual incidencia permite acceder a la zona de restauración observando la debida precaución.

[La administración trasladará la petición a la EAR.](#)

Preguntamos por el compromiso de la JCCM de aplicación del RD 4/2018 sobre tenencia y uso de desfibriladores en los centros de trabajo. Señalando que hay casos de infartos y se pueden salvar vidas, incluso en centros pequeños de menos de 50 trabajadores, como ya ha pasado en el Chaparrillo (CR)

[La administración trasladará la petición y se responderá por escrito.](#)

Urgimos a solucionar el problema de carencias de suministro de mascarillas, tanto en atención al público como en los centros de trabajo, de los servicios de la D.P. de Agricultura de Ciudad Real.

[La administración trasladará la petición.](#)

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CC.OO. TU SINDICATO

[AFÍLIATE EN ESTE ENLACE](#)